RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVEN LOS PREMIOS A LOS GANADORES DEL CYBERCHALLENGE 2025 DE LA CÁTEDRA INCIBE DE DIGITALIZACIÓN Y CIBERSEGURIDAD HÍDRICA DE LA UNIVERSITAT DE GIRONA

En fecha 17 de junio de 2025, el rector dictó resolución mediante la cual se aprobaban las bases y se convocaba el CYBERCHALLENGE 2025 de la Cátedra INCIBE de Digitalización y Ciberseguridad Hídrica de la Universitat de Girona con tres premios económicos para los equipos ganadores.

En fecha 14 de enero de 2026, la Comisión Evaluadora elaboró la propuesta de resolución del concurso, conforme a lo dispuesto en el punto 8 de las bases de la convocatoria.

En atención al contenido de la propuesta de la Comisión Evaluadora, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las bases de la convocatoria, en virtud de las competencias que me han sido atribuidas por los artículos 105 y 109 de los Estatutos de la Universitat de Girona, aprobados por acuerdo GOV/200/2025, de 29 de julio (DOGC núm. 9467 de 31 de julio de 2025), y por el decreto 265/2025 de 29 de diciembre, de nombramiento del rector de la Universitat de Girona (DOGC núm. 9563, de 15 de diciembre de 2025)

RESUELVO

Primero. Adjudicar los tres premios disponibles a los equipos siguientes, representados por uno de los miembros de cada equipo:

Documento de identidad del representante	**Nombre del equipo**	**Puntuación Final**
***0666**	Ironhackers	100,00
***5723**	Doraemon	98,00
***6452**	La última fila	97,00

Segundo. Se establece un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para que los representantes de los equipos beneficiarios presenten el documento de aceptación de los premios del CYBERCHALLENGE 2025 de la Cátedra INCIBE de Digitalización y Ciberseguridad Hídrica de la Universitat de Girona (Anexo I). La no presentación de la aceptación dentro del plazo establecido supondrá la renuncia al premio otorgado.

Signat electrònicament per: JOSEP CALBÓ (R: Q6750002E)
Data: 2026.01.21 17:14:37 CET

Tercero. Estos tres premios, de 1.500€, 1.000€ y 500€, respectivamente, cuentan con un importe global de 3.000,00 a cargo de la unidad de gasto 9124027 del presupuesto de la UdG para el ejercicio 2025, a cargo de la aplicación presupuestaria 640.07.

Cuarto. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universitat de Girona, de acuerdo con el que establece el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

El rector,

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación.

No obstante, los interesados podrán optar para interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado mientras no haya resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con el que disponen los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Igualmente, las personas interesadas pueden interponer cualquier otro recurso que crean pertinente para la defensa de sus derechos e intereses.

Anexo 1

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Nombre i apellidos:

DNI/NIF:

E-mail:

Teléfono:

Expone:

Que por resolución rectoral de fecha me ha sido otorgado un premio por el importe de euros dentro de la convocatoria del CYBERCHALLENGE 2025 de la Cátedra INCIBE de Digitalización y Ciberseguridad Hídrica de la Universitat de Girona.

Y que de acuerdo con dicha resolución, declaro **aceptar el premio otorgado**, así como las condiciones establecidas a la resolución de otorgamiento y en las bases de la convocatoria.

Girona, de de

Signatura

Autorizo en la Universitat de Girona por el tratamiento automatizado de los datos contenidos en este documento de aceptación a los efectos de la gestión del premio otorgado, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.